CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 de la Circunscripción Judicial de Canindeyú

AMPLIACION y REFACCION DEL JUZGADO DE PAZ DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ-AD REFERENDUM y PLURIANUAL. *ID N° 363.152.*

En la ciudad de Salto del Guaira, Capital del Departamento de Canindeyú, a los diez y ocho días del mes de Octubre del año dos mil diez y nueve, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicado en la Av. Paraguay e/ Mariscal Francisco Solano López, siendo las 08:30, se reúnen las siguientes personas: **Abg. Jorge Daniel Bartomeut, Jefe de Sección de la U.O.C** y *la Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo, Jefa de Control y Seguimiento,* para la Apertura de Sobres de Ofertas presentadas para la Concurso de Ofertas **Nº 02/2019.** Rubro 520. **AMPLIACION y REFACCION DEL JUZGADO DE PAZ DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ-AD REFERENDUM y PLURIANUAL.**----------

Se cursaron invitaciones a las siguientes empresas:

1- DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS
2- INGENET S.R.L
3- IR CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA
4- SERVICIOS DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A. (SINTEC)
5- SERVICIOS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y PROYECTOS DE INVERSION S.A

Presentaron sus ofertas a este llamado las siguientes empresas.

1) **ARQ. DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS, con RUC Nº 4343373-1, con representante para este acto.**----------
2) **SEO S.A, con RUC Nº 80068702-7, sin representante para este acto.**----------

Seguidamente se detallan los documentos presentados que son requeridos por la Ley 2051/03 y la Oferta correspondiente por parte del Oferente.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES	
	Arq. Daisy Zelaya B.	SEO S.A
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*No aplica por tratarse de una persona fisica*	Cumple

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Daisy P. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. Nº. 3.004

d) **Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes**	Cumple	Cumple	
e) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple	
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	***No aplica por tratarse de una persona física***	Cumple	
g) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	Cumple	Cumple	
h) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	Cumple	Cumple	
i) **Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.**	Cumple	Cumple	

Se procedió a la apertura y control de las documentaciones contenidas en los sobres, verificando en forma cuantitativa, por lo que a continuación se hace constar los siguientes resultados:

1- **ARQ. DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS,** presenta su oferta por un monto total de ***Gs. 385.016.150 (Guaraníes: Trescientos ochenta y cinco millones diez y seis mil ciento cincuenta)*** según formulario de presentación de oferta, validez de la oferta 70 días. Presenta Certificado de Origen en la apertura de sobres.

2- **SEO S.A,** presenta su oferta por un monto total de ***Gs. 422.729.743 (Guaraníes: Cuatrocientos veinte y dos millones setecientos veinte y nueve mil setecientos cuarenta y tres)*** según formulario de presentación de oferta, validez de la oferta 91 días.

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Daisy P. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. Nº. 3.004

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN EL ACTO DE APERTURA SE REALIZA EN FORMA CUANTITATIVA, QUEDANDO LA EVALUACION DE LOS MISMOS A CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACION.

Leída la presente Acta de Apertura, se ratifican en sus términos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, el Jefe de Sección Convocatoria, los invitados a verificar las documentaciones con lo que se dio por terminado el acto siendo las nueve horas.

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C

Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo
Jefa de Control y Seg.

Arq. Daisy Zelaya Barrientos
Por la empresa

Daisy P. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. Nº. 3.004